MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 8

MODIFICACION No. 001 ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO No. 67-7-20160-25 SUSCRITO ENTRE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 8 Y FUNDACION GAEC

Entre los suscritos a saber, Teniente Coronel **YANETH ROCIO JEREZ CASTELLANOS**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía **No. 37.860.215** de Bucaramanga – Santander obrando en nombre y representación de **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO.8** identificado con Numero **NIT. 802.016.407-3**, en su calidad de **JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO.8**, cargo para el cual fue designada mediante orden del día N° **171** del 28 de julio de 2025, emanada de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, debidamente facultado para celebrar contratos mediante Resolución **No.00502 del 05/03/2026** "Por la cual se delega la ordenación del gasto y competencias propias de la gestión contractual y convenios en la Policía Nacional de Colombia y de dictan otras disposiciones", quien en adelante y para efectos de esta modificación se denominará, **EL CONTRATANTE** por una parte, y por la otra, la entidad **FUNDACION GAEC** persona jurídica identificada con el **NIT: 901348860-0**, cuyo representante legal es la señora **ALMA JUDITH HERNANDEZ ALVAREZ** identificado con la cedula de ciudadanía No.45.554.431 Expedida en San Jacinto-Bolívar, quien se denominará **EL CONTRATISTA** hemos convenido suscribir la presente modificación al Contrato Principal No. **67-7-20160-25,** previa las siguientes consideraciones:

Que las partes contratantes suscribieron el contrato en mención el 25 de septiembre del 2025, el cual tiene por objeto es la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA COMPLEJIDAD, CONSULTA EXTERNA, INTERNACIÓN INTERCONSULTAS APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA PARA EL TRATAMIENTO DE LOS TRASTORNOS O ENFERMEDADES PSIQUIÁTRICAS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR- REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.8"** por un valor de **NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($96.000.000M)/CTE** Discriminados de la siguiente manera: vigencia 2025 por **TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS($36.000.00)M/CTE,** vigencia 2026 por **SESENTA MILLONES DE PESOS($60.000.000) M/CTE.**

Que, el plazo de ejecución del mencionado Contrato se inició el **07 de octubre de 2025**, con fundamento en la Carta de Inicio según comunicado oficial **No. GS-2025-016070-REGI8** suscrito por la Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 8, con fecha de terminación el día **31 de marzo del 2026.**

A. Qué por medio comunicación oficial No. **GS-2026-021528-DEBOL** de fecha 10 de marzo de 2026 suscrito por el señor Subintendente **MARCOS ANGULO PUELLO** Supervisor del contrato, solicita a la señora **ALMA JUDITH HERNANDEZ ALVAREZ** identificado con la cedula de ciudadanía No.45.554.431 Expedida en San Jacinto-Bolívar representante legal de la entidad **FUNDACION GAEC**, su aceptación para realizar adición por el valor de **CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($42.840.000) M/CTE** y prórroga por tres(03)meses quedando hasta el **30/06/2026** al contrato No. **67-7-20160-25**

B. Que mediante documento de fecha 11 de marzo del 2026, suscrito por la señora **ALMA JUDITH HERNANDEZ ALVAREZ** identificado con la cedula de ciudadanía No.45.554.431 Expedida en San Jacinto-Bolívar representante legal de la entidad **FUNDACION GAEC**, con **NIT: 901348860-0,** acepta la adición por el valor de **CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($42.840.000) M/CTE** y prórroga por tres(03)meses quedando hasta el **30/06/2026** al contrato No. **67-7-20160-25**

C. Que mediante comunicación oficial No. **GS-2026-025315-DEBOL** de fecha 20 de marzo de 2026 el supervisor del contrato el señor Subintendente **MARCOS ANGULO PUELLO,** solicita a la señora Teniente Coronel **YANETH ROCIO JEREZ CASTELLANOS** Jefe regional de Aseguramiento en Salud N° 8, su autorización para realizar adición por el valor de **CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($42.840.000) M/CTE** y prórroga por tres(03)meses quedando hasta **el 30/06/2026** al contrato **No. 67-7-20160-25,** lo anterior teniendo en cuenta el comportamiento de la ejecución presupuestal del contrato en el que se ha visto una variación en su consumo a través del análisis de la demanda del servicio



REGI8 - TC JEREZ CASTELLANOS YANETH ROCIO
Comentario : Verificar y adelantar el trámite pertinente a la solicitud realiza, conforme a lo estipulado por la normativa vigente. Se solicita que, en cumplimiento estricto de los procedimientos establecidos, se verifique si dicho documento cumple con todos los requisitos exigidos por la norma, a fin de continuar con el proceso de manera adecuada y oportuna.; para: REGI8-ST MUÑOZ RAMOS JOSE DAVID y 2 funcionarios mas
Fecha : 20/03/2026 17:12

Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, las partes están facultadas para suscribir la presente Modificación en concordancia con lo anterior.

RESUELVE:

CLAUSULA PRIMERA: MODIFICAR LA CLÁUSULA -VALOR del contrato No. **67-7-20160-25** suscrito el 25 de septiembre de 2025, en el sentido de adicionar el valor de **CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($42.840.000) M/CTE** el cual quedara así:

CLAUSULA TERCERA- VALOR	Valor total del contrato: **CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($138.840.000) M/CTE** distribuido así: Vigencia 2025: **TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS($36.000.00)M/CTE** Vigencia 2026: **CIENTO DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MILPESOS ($102.840.000) M/CTE**

CLAUSULA SEGUNDA: - Modificar la **CLÁUSULA– PLAZO DE EJECUCION** del contrato principal No. **67-7-20160-25** de fecha 25 de septiembre de 2025 con fecha de terminación inicial el día **31 de marzo del 2026** en el sentido de realizar una prórroga de tres (03) meses en el término de ejecución quedando de la siguiente manera:

CLAUSULA- PLAZO DE EJECUCION	La ejecución se deberá realizar mediante **TRACTO SUCESIVO** Para el desarrollo de la ejecución del contrato que se suscriba como resultado de la definición del proceso, EL CONTRATISTA cuenta con un plazo **PARA LA VIGENCIA 2025 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE Y PARA LA VIGENCIA 2026 SERA HASTA EL 30 de junio** y/o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra, para dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga; dicho plazo iniciara a partir de la aprobación de la garantía única y la entrega de la carta de iniciación de ejecución del contrato

CLAUSULA TERCERA: GARANTIA UNICAS Y SANCIONES: El CONTRATISTA deberá ajustar el valor y tiempo de los amparos contemplados en la póliza de acuerdo con la adición presupuestal y prórroga del presente modificatorio donde tendrá tres (03) días hábiles siguientes a la firma de la misma, la póliza debe contener expresamente la información de la presente modificación dentro de la descripción del objeto o en las aclaraciones.

CLAUSULA CUARTA: APROBACION PRESUPUESTAL: la presente adición y prorroga al contrato 67-7-20160-25 de fecha 25 de septiembre de 2025, se encuentra amparada mediante certificado de plan de compra N°129 de fecha 02/03/2026 expedido por el responsable de plan anual de adquisiciones y con el certificado de disponibilidad presupuestal N°38726 de fecha 25/03/2026, expedido por el jefe financiero y presupuesto de la regional de aseguramiento en salud n°8

CLAUSULA QUINTA: APORTES PARAFISCALES – En virtud de lo consagrado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el **CONTRATISTA** deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I.C.B.F.) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), mediante Certificación suscrita por el Representante Legal del **CONTRATISTA** o su Revisor Fiscal – si lo tuviere – en la que conste tal situación. Dicha certificación deberá ser presentada al momento de la legalización de la presente Adición y prórroga este mismo documento debe ser presentado con la factura, durante el término de ejecución del contrato, constituyéndose como requisito previo para el pago

CLAUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN – La presente modificación se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes, y para su ejecución se requiere aprobación de la Garantía Única.

CLAUSULA SEPTIMA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES – Los demás aspectos y Cláusulas del Contrato Principal y sus modificaciones, que no hayan sido objeto de adición, ampliación o aclaración en la presente modificación, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

CLAUSULA OCTAVA: Ordenar la publicación del presente acto en el Sistema de Compras Públicas SECOP II de conformidad con lo dispuesto en el artículo ***2.2.1.1.1.7.1*** del Decreto 1082 de 2015

Dada en Soledad, a los 30/03/26

Teniente Coronel **YANETH ROCIO JEREZ CASTELLANOS**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 8.

CONTRATISTA

Señora **ALMA JUDITH HERNANDEZ ALVAREZ**
Representante Legal de **FUNDACION GAEC** con **NIT: 901348860-0**

Elaborado por: **IT CRISTIAN E VEGA DUARTE**
Analista de Contratos RASES8

Revisó: **MARIA CAROLINA DE LA CRUZ MORON**
Abogada Asesora GRUCO RASES 8

Revisado por: **ST. JOSE DAVID MUÑOZ RAMOS**
Jefe Grupo Contratos RASES 8

Revisado por: **MY LENYN ALEJANDRO URUEÑA LOPEZ**
Asesor Jurídico RASES 8 (E)

Revisado por: **MY. JAVIER ORLANDO MARTINEZ CARDENAS**
Jefe Logístico y Financiero RASES8

Av. Circunvalar 45 124 Soledad
Teléfonos 4380046 – 4234831 Ext: 3829.
Disan.rases-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 8

Nit: 802016407

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 170

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE *** $42,840,000.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: ADICION AL CONTRATO 67-7-20160-25 SERVICIO DE PSIQUIATRIA.PAA 129.DEBOL.

Estado: **AUTORIZADO**
Area Solicitante: ATENCION SALUD SECC ATLA
Nombre Solicitante: TC YANETH JEREZ
Fecha Solicitud: 25/03/2026
Observaciones: **REVISÓ:**
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL									DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR
		Tpo	Cla	Cta	Scta	Obg	Ord	Sord	Aux	Recu			
01520400	ATENCION SALUD SECC ATLA	0	2	020	200	9				16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2026	$42,840,000.00
											TOTAL		$42,840,000.00

Expedido a los 25 dias del mes de Marzo de 2026 en la ciudad de BARRANQUILLA

CT. RAFAEL PACHECO HOYOS
Jefe Financiero y de Presupuesto

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.8
GRUPO DE CONTRATOS

No. GS-2026- 005586 **–REGI8- GRUCO - 20.1**

Soledad, 25 de marzo del 2026

Señor capitán
RAFAEL PACHECO HOYOS
Jefe Financiero y Presupuesto RASES8
Avenida Circunvalar No. 45 – 124
Soledad – Atlántico

Asunto: Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal

De manera atenta solicito ordenar a quien corresponda, la expedición del CDP del siguiente proceso de prestación de servicios de salud, para la cual adjunto plan de compras con No. 129 de fecha 02/03/2026 e igualmente Solicitud de CDP No. 39126 de fecha 25/03/2026.

Objeto del contrato	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA COMPLEJIDAD, CONSULTA EXTERNA, INTERNACIÓN INTERCONSULTAS APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA PARA EL TRATAMIENTO DE LOS TRASTORNOS O ENFERMEDADES PSIQUIÁTRICAS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR- REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.8"**
Valor que ampara	**($42.840.000) para la vigencia 2026**

Atentamente,

Subteniente **JOSE DAVID MUÑOZ RAMOS**
Jefe Grupo de Contratos RASES8.

Elaboro: IT. **CRISTIAN EDUARDO VEGA DUARTE**
Analista de Contratos RASES8

Fecha de elaboración: 25/03/2026
Ubicación: vega2026

Avenida Circunvalar N°45-124 Soledad-Atlántico
disan.rases8-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante

Usuario Solicitante:	MHcevega	CRISTIAN EDUARDO VEGA DUARTE
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-007	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN
Fecha y Hora Sistema:	25/03/2026 12:00:00 a. m.	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	39126	**Fecha Registro:**	2026-03-25	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-02-007 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 8		
Estado.:	Generado	**Valor Inicial:**	42.840.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	42.840.000,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
O07 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES				
		Total:	42.840.000,00	0,00	42.840.000,00

Objeto:	ADICION AL CONTRATO No 67-7-20160-25 CERTIFICADO PLAN ANUAL DE ADQUISIONES QUE TIENE POR OBJETO PRESTACION DE SERVICIOS DE PSIQUIATRIA - PAA 129 UPRES DEBOL

ST. JOSE DAVID MUÑOZ RAMOS

JEFE GRUPO CONTRATOS RASES 8

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal
Comprobante

Usuario Solicitante:	Mhaescamil	ADYS LILIANA ESCAMILLA DE LA HOZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-007	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 8
Fecha y Hora Sistema:	2026-03-25-4:56 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	38726	Fecha Registro:	2026-03-25	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-007 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 8				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	42.840.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	42.840.000,00	Saldo x Comprometer:	42.840.000,00	Vr. Bloqueado 0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	39126	Fecha Registro:	2026-03-25	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
O07 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	16	SSF						
					Total:	42.840.000,00	0,00	42.840.000,00	42.840.000,00	0,00

Objeto:	ADICION AL CONTRATO 67-7-20160-25 SERVICIO DE PSIQUIATRIA.PAA 129.DEBOL.

CT. RAFAEL PACHECO ROYOS
JEFE GRUPO FINANCIERO Y PRESUPUESTO

GS-2026-025315-DEBOL

CEA.3.0-07
16-ECD-003
2643849256

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA BOLIVAR
GRUPO LOGISTICO UPRES BOLIVAR

UPRES-GRULO - 20.1

Cartagena De Indias, 20 de marzo de 2026

Señor (a) teniente coronel
YANETH ROCIO JEREZ CASTELLANOS
Jefe Regiónal de Aseguramiento en Salud
soledad-Atlantico
Barranquilla

Asunto: Solicitud adición presupuestal y prorroga al contrato N 67-7-20160-25

De manera atenta y respetuosa, me permito solicitar a mi Coronel estudie la posibilidad de autorizar la adición presupuestal y la prórroga del Contrato N.°67-7-20160-25, cuyo objeto es el "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA COMPLEJIDAD, CONSULTA EXTERNA, INTERNACIÓN, INTERCONSULTAS, APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA PARA EL TRATAMIENTO DE LOS TRASTORNOS O ENFERMEDADES PSIQUIÁTRICAS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLÍVAR REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N8 ", suscrito con la FUNDACION GAEC, identificada con NIT. 901348860-0, en atención a las siguientes consideraciones:

El contrato fue adjudicado a la entidad FUNDACION GAEC, identificada con NIT 901348860-0, por un valor total Noventa y seis millones de pesos M/Cte. ($96.000.000) distribuidos así:

1. Treinta y seis millones de pesos M/Cte. ($36.000.000) vigencia 2025.
2. Sesenta millones de pesos M/Cte. ($60.000.000) vigencia 2026.

El plazo de ejecución se estableció inicialmente de la siguiente manera:

- vigencia 2025: a partir del 07/10/2025 hasta el 31/12/2025
- vigencia 2026: a partir del 01/01/2026 hasta el 31/03/2026

En atención al comportamiento de ejecución del contrato y a la necesidad de garantizar la continuidad en la prestación del servicio, se proyecta la siguiente modificación contractual:

- Adición presupuestal por valor de cuarenta y dos millones ochocientos cuarenta mil pesos M/Cte. ($42.840.000) vigencia 2026.

- Prorrogar el plazo de ejecución del contrato: por un término de 91 días adicionales, fijando como nueva fecha de terminación el 30 de junio de 2026.

Igualmente mi Coronel, a través del correo electrónico administracion@mentalhrenacer, la señora ALMA JUDITH HERNANDEZ ALVAREZ representante legal de la entidad FUNDACION GAEC el día 11/03/2026 envía respuesta de aceptación de la adición presupuestal por valor de $42.840.000 y prorroga por tres meses más al contrato, en respuesta a la solicitud realizada por el suscrito supervisor de contrato, soportada mediante comunicado oficial GS-2026-021528-DEBOL

2643849256

La entidad contratista ha dado cumplimiento efectivo y satisfactorio al objeto contractual, conforme a las condiciones pactadas y a las necesidades del servicio.

No obstante, el análisis de la demanda del servicio con base en la herramienta SISAPWEB a corte 18/03/2026, evidencia la generación de 88 autorizaciones médicas distribuidas de la siguiente manera: octubre de 2025 (18), noviembre 2025 (26), diciembre de 2025 (31), enero de 2026 (8), febrero de 2026 (2) y marzo de 2026 (2). Este comportamiento refleja una alta concentración de demanda en el último trimestre de la vigencia 2025 y una disminución considerable de remisiones y atenciones durante la vigencia 2026. Con un total de ejecución en el aplicativo del 45.03%

Ahora bien, con información recientemente consolidada, con cargo al contrato vigente se ha radicado un total de 47 facturas correspondientes a servicios de internación y consulta en psiquiatría, que representan un valor de $49.451.804. Adicionalmente, se encuentran pendientes por radicar un valor aproximado de $17.800.000 para un total facturado proyectado de $67.251.804 a corte servicios hasta el mes de febrero y algunos servicios de marzo, lo que corresponde a un 70.05% del valor total del contrato, quedando un saldo disponible de $28.748.196.

RADICADO	VALOR ACEPTADO PARA PAGO
1	$ 6.663.236
2	$29.336.764
3	$13.451.804
SUBTOTAL	**49.451.804**
POR RADICAR	$ 17.800.000
TOTAL	**$67.251.804**

El comportamiento histórico del contrato permite establecer un consumo promedio mensual aproximado de **$14.711.313**, calculado con base en la ejecución y el periodo de prestación del servicio. Bajo este escenario, y considerando el saldo disponible, se estima que los recursos actuales si bien nos ayudaría a garantizar la continuidad del servicio por un periodo de (45) días más aproximadamente, se hace necesario la adición de recursos para garantizar la continuidad del servicio durante los siguientes meses posteriores al plazo inicialmente pactado, teniendo en cuenta el ritmo actual de atenciones realizadas en red propia (359) de pacientes con diagnósticos asociados a trastornos mentales que pueden derivar en cualquier momento a servicios de hospitalización o internación en unidad de salud.

Así mismo, se cuenta con la disponibilidad de los recursos financieros necesarios y con la aceptación expresa del contratista para la ejecución de las actividades requeridas, las cuales se encuentran expresamente previstas dentro de los ítems y alcances del contrato, sin que ello implique modificación del objeto contractual inicialmente pactado.

Se hace necesaria la adición presupuestal conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, con el propósito de asegurar la adecuada y continua prestación del servicio. Esta adición permitiría, a su vez, prorrogar el plazo de ejecución por (91) dias más, extendiéndolo hasta el 30 de junio de 2026, estableciendo un término proporcional para la ejecución del valor adicional y manteniendo las tarifas pactadas en el contrato.

La prórroga propuesta resulta indispensable para garantizar la continuidad del servicio durante el proceso de empalme con un nuevo contrato, evitando la interrupción en la atención y asegurando la cobertura oportuna de la población usuaria y beneficiaria del Subsistema de Salud de la Policía Nacional. En este sentido, se da cumplimiento a lo establecido en la Ley 1751 de 2015, mediante la cual se regula el derecho fundamental a la salud, que impone al Estado la obligación de garantizar la prestación continua, oportuna y sin interrupciones de los servicios de salud, sin que estos puedan suspenderse por razones administrativas o económicas cuando se afecte el goce efectivo de dicho derecho.

Con la presente actuación se garantiza la aplicación de los principios de celeridad y economía que rigen la función administrativa, optimizando los recursos y evitando dilaciones injustificadas en la prestación del servicio.

2043849268

La adecuada disponibilidad de estos servicios contribuye directamente a la protección del derecho fundamental a la salud, asegurando la continuidad del tratamiento, la reducción de complicaciones, la disminución de remisiones innecesarias y la optimización de los tiempos de atención, aspectos indispensables para preservar la vida, la integridad física y la capacidad funcional del personal activo, retirado y sus núcleos familiares.

Así mismo, la prestación de servicios de mediana complejidad e internación en unidad de salud mental se encuentra estrechamente vinculada al cumplimiento de la misión institucional de la Policía Nacional, toda vez que garantiza condiciones de salud adecuadas para el personal en servicio, impactando de manera directa en la operatividad, disponibilidad y desempeño del talento humano, así como en la atención digna y eficiente de sus beneficiarios

En consecuencia, la adición presupuestal y la prórroga solicitadas resultan necesarias, proporcionales y debidamente justificadas, especialmente para garantizar la atención integral de nuestra población mayor de edad, considerada sujeto de especial protección institucional, así como la continuidad en la prestación de servicios de salud esenciales, contribuyendo a la protección de la vida, la integridad física y la calidad de vida de los usuarios y sus familias.

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Marcos Angulo Puello
Grado: Subintendente
Cargo: Responsable Activos Fijos En Servicio
Cédula: 9297085
Dependencia: Grupo Logistico Upres Bolivar
Unidad: Departamento De Policia Bolivar
Correo: marcos.angulo@correo.policia.gov.co
20/03/2026 6:25:57 p. m.

Anexo: si

Teléfono:

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

FUNDACIÓN GAEC
Mejorando vidas
NIT 901348860

FUNDACION GAEC
NIT 901348860

Cartagena 11 de marzo de 2026

Sres.
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO DE SALUD N° 8

ASUNTO: Aceptación de adición y prorroga en tiempo a contrato No. **67-7-20160-25**,

Por medio del presente documento se notifica la aceptación de la adición y prorroga a partir del 1/04/2026 al 30/06/2026 contrato No. **67-7-20160-25** por valor de 42.840.000.00. objeto contractual **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA COMPLEJIDAD, CONSULTA EXTERNA, INTERNACION, INTERCONSULTAS, APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTACION TERAPEUTICA PARA EL TRATAMIENTO DE LOS TRASTORNOS O ENFERMEDADES PSIQUIATRICAS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLÍVAR- REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 8."** Confín de dar continuidad a los servicios por parte de la unidad prestadora de salud de bolívar.

Atentamente1

ALMA HERNÁNDEZ ÁLVAREZ

Gerente
Fundación GAEC

GS-2026-021528-DEBOL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR
JEFATURA ADMINISTRATIVA

43426
213

2636122959
GS-2026-/ **/JEFAD – ALMIN – 2.29**

Cartagena de indias D.T. y C. 10 de marzo de 2026.

Señores
ALMA JUDITH HERNANDEZ ALVAREZ
Representante legal FUNDACION GAEC
NIT. 901348860-0

Asunto: Solicitud conformación adición presupuestal y prorroga al contrato No. 67-7-20160-25

En nombre mío y de la Unidad Prestadora de Salud Bolívar, expresamos nuestro agradecimiento por el acompañamiento y el excelente servicio prestado a los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.

Teniendo en cuenta que actualmente se encuentra en ejecución el Contrato **Contrato No. 67-7-20160-25** cuyo objeto es la "***Prestación de servicios de salud de mediana complejidad, consulta externa, internación, interconsultas, apoyo diagnóstico y complementación terapéutica para el tratamiento de los trastornos o enfermedades psiquiátricas, para los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional – Unidad Prestadora de Salud Bolívar – Regional de Aseguramiento en Salud No8*** ", y con el fin de garantizar la continuidad y eficiencia en la prestación del servicio, nos permitimos solicitar muy respetuosamente:

1. La aceptación de la adición presupuestal por un valor de CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($42.840.000,00).

2. La aprobación de una prórroga contractual por dos (3) meses, a partir de 01 de abril hasta el 30 de junio del presente año.

Esta solicitud se formula con el propósito de adelantar oportunamente los trámites administrativos necesarios, asegurar la adecuada ejecución contractual y garantizar la continuidad del servicio a los usuarios del Subsistema.

Atentamente,

Subintendente MARCOS ANGULO PUELLO
Supervisor de Contrato No. 67-7-20160-2025

Manga Calle Real 24-03
Teléfonos 6609340 IP. 5606
debol.upres-aju@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

39126

Página: 1 de 1	**DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**	POLICIA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0033		
Fecha: 29/02/2024	**CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**	
Versión: 4		

FECHA 2/03/2026

CERTIFICADO No. 129 PROGRAMA "O"

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
RASES8	UPRES BOLIVAR	7	85121700	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES (020202009)	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES (020202009003)	ADICION AL CONTRATO No.67-7-20160-25 CERTIFICADO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES QUE TIENE POR OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PSIQUIATRIA	42.840.000,00				42.840.000,00		
Comunicacion oficial No. GS-2026-015870-DEBOL								-	-		42.840.000,00	-	-

No. SISCO PR-REGI8-0244-25

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN **$ 42.840.000,00**

TA-26 BIANCO MIGUEL PINTO ESCALANTE
Responsable Plan Anual de Adquisiciones

IJ. JOHN JAIRO SARRIA RIVERA
Responsable planeacion Regional de Aseguramiento en Salud Nº 8

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos **SUBINTENDENTE MARCOS ANGULO PUELLO**

Cargo **RESPONSABLE ACTIVOS FIJOS EN SERVICIO**

Unidad **UPRES BOLIVAR**

INFORMACIÓN PÚBLICA

CTV

39126

SIIF Nación

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHaescamil	ADYS LILIANA ESCAMILLA DE LA HOZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-007	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN
Fecha y Hora Sistema:	31/03/2026 12:00:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 38726 de fecha 2026-03-25. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	43426	**Fecha Registro:**	2026-03-31	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		16-01-02-007 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 8			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	42.840.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	42.840.000,00	**Saldo x Obligar:**	42.840.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901348860	**Razón Social:**	FUNDACIÓN GAEC	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	11400000127	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	37860215	**Nombre:**	YANETH ROCIO JEREZ CASTELLANOS	**Cargo:**	JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 8

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	67-7-20160-25	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2026-03-31

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.
O07 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA	Nación	16	SSF

FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
	42.840.000,00	0,00		
Total:	42.840.000,00	0,00	42.840.000,00	42.840.000,00

Objeto:	ADICION AL CONTRATO 67-7-20160-25 SERVICIO DE PSIQUIATRIA.PAA 129.DEBOL.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
O07	DISAN SECCIONAL DE SANIDAD ATLANTICO	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION.SSF	2026-04-30	42.840.000,00	42.840.000,00	NINGUNO

CT. RAFAEL PACHECO HOYOS

JEFE GRUPO FINANCIERO Y PRESUPUESTO

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 8

Nit: 802016407

.

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 8

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero: 213

EL JEFE DE LA: PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que se ha registrado el siguiente compromiso por un valor de: CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE *** $42,840,000.00

Por Concepto de: ADICION AL CONTRATO 67-7-20160-25 SERVICIO DE PSIQUIATRIA.PAA 129.DEBOL.

Estado: AUTORIZADO
Area Solicitante: ATENCION SALUD SECC ATLA
Nombre Solicitante: TC YANETH JEREZ
Fecha Solicitud: 25/03/2026
Observaciones: .
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECU	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	REFERENCIA		VALOR
						Doc	Número	
01520400	ATENCION SALUD SECC ATLA	020202009	16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2026	CDP	170	$42,840,000.00
						TOTAL		$42,840,000.00

Beneficiario: 901348860 - FUNDACION GAEC

Documento: REG - REGISTRO PRESUPUESTAL NroRese: 214 Acta Nro: 0 Vigencia: 2026

Expedido a los 31 dias del mes de Marzo de 2026 en la ciudad de BARRANQUILLA

CT. RAFAEL PACHECO HOYOS
Jefe Financiero y de Presupuesto

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.8
GRUPO DE CONTRATOS

No. GS-2026 -006148 REGI8-GRUCO-20.1

Soledad, 31 de marzo de 2026

Señor capitán
RAFAEL PACHECO HOYOS
Jefe Financiero y Presupuesto RASES8
Avenida Circunvalar No. 45 – 124
Soledad – Atlántico

Asunto: Solicitud Registro Presupuestal Adición y prorroga 67-7-20160-25

De manera atenta y respetuosa solicito a mi Capitán, emitir el Registro Presupuestal del Compromiso por valor de **CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($42.840.000) M/CTE**, para la vigencia 2026, certificado mediante plan de compras 129 del 02/03/2026 y certificado de disponibilidad presupuestal SIIF 38726 del 25/03/2026, emitido por el responsable de presupuesto de la RASES8 para el contrato N° 67-7-20160-25 el cual tiene por objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA COMPLEJIDAD, CONSULTA EXTERNA, INTERNACIÓN INTERCONSULTAS APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA PARA EL TRATAMIENTO DE LOS TRASTORNOS O ENFERMEDADES PSIQUIÁTRICAS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL- UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR- REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.8".**se anexa constancia del pantallazo de quipu en el mismo oficio.

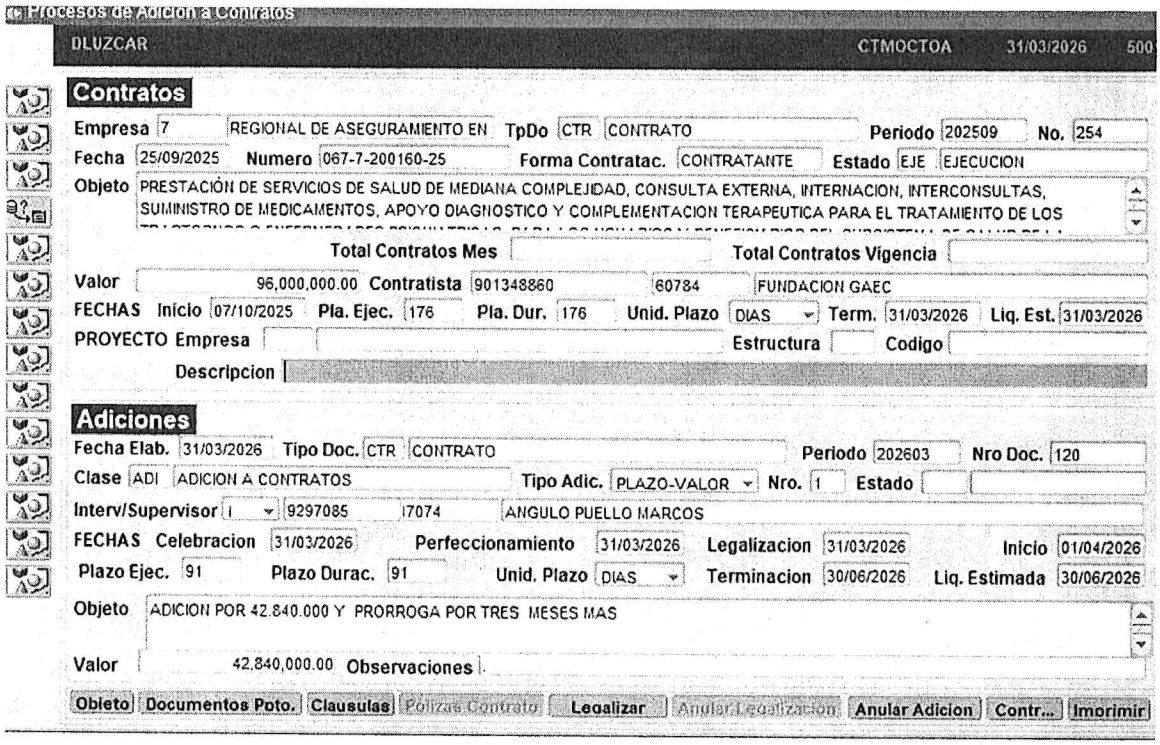
Atentamente,

Subteniente **JOSE DAVID MUÑOZ RAMOS**
Jefe Grupo de Contratos RASES8.

Elaborado por: IT CRISTIAN VEGA DUARTE
Fecha de elaboración: 31/03/2026
Ubicación: CRISVEGA.

Ubicación: Mis documentos/ oficios 2026
Avda. Circunvalar No. 45-124
Correo: deata.rases-gco@policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA


Procesos de Adicion a Contratos
DLUZCAR
CTMOCTOA
31/03/2026
500
Contratos
Empresa 7 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN TpDo CTR CONTRATO Periodo 202509 No. 254
Fecha 25/09/2025 Numero 067-7-200160-25 Forma Contratac. CONTRATANTE Estado EJE EJECUCION
Objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA COMPLEJIDAD, CONSULTA EXTERNA, INTERNACION, INTERCONSULTAS, SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTACION TERAPEUTICA PARA EL TRATAMIENTO DE LOS
Total Contratos Mes
Total Contratos Vigencia
Valor 96,000,000.00 Contratista 901348860 60784 FUNDACION GAEC
FECHAS Inicio 07/10/2025 Pla. Ejec. 176 Pla. Dur. 176 Unid. Plazo DIAS Term. 31/03/2026 Liq. Est. 31/03/2026
PROYECTO Empresa
Estructura
Codigo
Descripcion
Adiciones
Fecha Elab. 31/03/2026 Tipo Doc. CTR CONTRATO Periodo 202603 Nro Doc. 120
Clase ADI ADICION A CONTRATOS Tipo Adic. PLAZO-VALOR Nro. 1 Estado
Interv/Supervisor I 9297085 17074 ANGULO PUELLO MARCOS
FECHAS Celebracion 31/03/2026 Perfeccionamiento 31/03/2026 Legalizacion 31/03/2026 Inicio 01/04/2026
Plazo Ejec. 91 Plazo Durac. 91 Unid. Plazo DIAS Terminacion 30/06/2026 Liq. Estimada 30/06/2026
Objeto ADICION POR 42.840.000 Y PRORROGA POR TRES MESES MAS
Valor 42,840,000.00 Observaciones
Objeto
Documentos Poto.
Clausulas
Polizas Contrato
Legalizar
Anular Legalizacion
Anular Adicion
Contr...
Imprimir